ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 07/2011 ADQUISICION DE MATERIALES PARA REUNIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR – Ad Referéndum.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 17:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación,** que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC UOC N° 218/11, de fecha 18 de febrero de 2011 remitida por la Lic. Lucina González A., Coordinadora de la UOC del MEC, al Abog. Eduardo D. De Gasperi, Director Interino de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
b) Reporte del llamado de fecha 18/02/2011.
c) Nota DNCP N° 2252 de fecha 23/02/2011 por la cual comunican que el llamado ha sido publicado en el SICP y que existen puntos del llamado que corregir.
d) Adenda N° 01/2011 de fecha 23/02/2011 por la cual se modifica parcialmente las condiciones del llamado.
e) Instrucciones para los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
f) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
g) Acta de apertura de ofertas de fecha 03/03/2011, donde consta que se ha presentado una sola oferta y que la misma no ha sido abierta.
h) Adenda N° 02/11 fijando fecha y horario para la presentación y apertura de sobres ofertas.
i) Adenda N° 03/2011 por la cual se modifican los horarios para la presentación y apertura de los sobres ofertas.
j) Consultas formuladas por posibles oferentes con relación a ciertos aspectos del llamado.
k) Respuestas de la UOC del MEC a las consultas realizadas (Nota UOC MEC N° 337/11 de fecha 07/03/2011).
l) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 10/03/2011 redactada por la UOC.

1. Revisión de los documentos sustanciales

REQUISITO	Artesanía Mirna Mabel	Estudio 66	T-Shirts S.R.L.	Sensicred S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	No Cumple	No Cumple **(solo para el Lote N° 2)**	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITO	Artesanía Mirna Mabel	Estudio 66	T-Shirts S.R.L.	Sensicred S.A.
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	Cumple	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No Aplica (es unipersonal)	No Aplica (es unipersonal)	Cumple	Cumple

Artesanía Mirna Isabel, de Jorge Núñez Godoy:

- En la Carta Oferta no identifica los datos del oferente ni los datos del firmante de la oferta.
- En la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP no consigna (deja en blanco) la modalidad, el ID, la descripción y la Convocante del llamado.

Estudio 66 (María Griselda Rojas Avalos):

- Para el Lote N° 2 – Carteras (Bolsos) no consigna (deja en blanco) las columnas marca y procedencia.
  Observación: Si bien en la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP no consigna (deja en blanco) la descripción del llamado, consigna en forma correcta los datos restantes (modalidad, ID y Convocante).

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. Precios por lotes (Gs. I.V.A. incluido)

N°	Empresa Oferente	Lote N° 1	Lote N° 2
1	Estudio 66 (María Griselda Rojas Avalos)	7.360.000	No Cumple
2	T-Shirts S.R.L.	No Cotiza	8.800.000
3	Sensicred S.A.	7.960.000	24.000.000

3. Verificación de los documentos no sustanciales (Formales).

REQUISITO	Estudio 66	T-Shirts S.R.L.	Sensicred S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del cumplimiento tributario	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple	No Cumple	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo 3) firmado y con sello de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple

- **T - Shirts S.R.L.:** Presenta con su oferta la Constancia N° 1110580 (SIPE) impresa en fecha 07/01/2011, donde consta que el impuesto al valor agregado y el certificado de cumplimiento tributario se hallan vencidos, además la patente comercial tiene fecha de vencimiento 31/01/2011 (la fecha de apertura de ofertas fue el 10/03/2011), motivos por los cuales en fecha 11/03/2011 se les ha cursado nota solicitándoles que presenten actualizados los citados documentos cuyas vigencias se hallan vencidas. Es propicio mencionar que **siendo las 17:45 horas del día 14/03/2011 T – Shirts S.R.L. no ha presentado los documentos solicitados.**

- **Sensicred S.A.:** Presenta con su oferta la Constancia N° 1114508 (SIPE) impresa en fecha 21/02/2011, donde consta que el impuesto al valor agregado se halla vencido, motivo por el cual en fecha 11/03/2011 se les ha cursado nota solicitándoles que presenten actualizados el citado documento cuya vigencia se halla vencida. En fecha 14/03/2011 por medio del expediente N° 719 Sensicred S.A. presenta la constancia de haber abonado el IVA correspondiente al mes de enero de 2011.

Conforme consta en el ACTA DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS, de fecha 14/03/2011 suscrito por Liliana Torales y Nelson Bareiro, técnicos de la Dirección de Planes y Proyectos Regionales del Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa, la muestra del bien ofertado por la firma oferente Sensicred S.A. en el Lote N° 2 – Carteras (Bolsos) CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones del llamado.

Por lo expuesto, se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **Artesanía Mirna Mabel**, de Jorge Núñez Godoy, por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto N° 21909/03 y presentar en forma incompleta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.
2. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente Estudio 66, de María Griselda Rojas Avalos, para el Lote N° 2 Carteras (bolsos), por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto N° 21909/03.
3. **Adjudicar** el lote N° 1 Papeles y Cartones de la Contratación de referencia, a la firma oferente Estudio 66, de María Griselda Rojas Avalos, con RUC 1292271-4, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 7.360.000** (Guaraníes IVA incluido siete millones trescientos sesenta mil), de conformidad al con el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
4. **Adjudicar** el lote N° 2 Carteras (Bolsos) de la Contratación de referencia, a la firma oferente Sensicred S.A., con RUC 80032508-7, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 24.000.000** (Guaraníes IVA incluido veinte y cuatro millones), de conformidad al con el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
5. **Comunicar a**l Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 18:35 horas se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

CUADRO DE ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2011 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REUNIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

LOTE 1 - PAPELES Y CARTONES						**ESTUDIO 66** (MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	44112005-001	Agenda o recambios (Blog de Hojas)	Unid.	Unid.	800	Prod. Propia (Estudio 66)	Nacional	7.000	5.600.000
2	44122011-005	Carpetas para archivos	Unid.	Unid.	800	Prod. Propia (Estudio 66)	Nacional	2.200	1.760.000
TOTAL									**7.360.000**

LOTE 2 - BOLSOS						**SENSICRED S.A.**			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	53121601-002	Carteras (Bolsos)	Unid.	Unid.	800	SENSICRED	Nacional	30.000	24.000.000
TOTAL									**24.000.000**